

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2020-8188 *Información pública de solicitud de autorización de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 393 del polígono 6.*

Por parte de JOSÉ ALBA REVUELTA se ha presentado solicitud para la AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en Ruesga, ubicada en parcela 393 del polígono 6, en Suelo No Urbanizable del término municipal de Ruesga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, modificado por Ley 2/2009, a efectos de la posible consulta del expediente administrativo y de la formulación de cuantas reclamaciones se consideren oportunas por parte de cualquier interesado, en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Riba, 19 de octubre de 2020.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2020/8188

CVE-2020-8188